

# GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

SECCION SEGUNDA

Tomo CXI

Toluca de Lerdo, Miércoles 21 de Abril de 1971.

Número 32

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

La Diputación Permanente de la H. Legislatura del Estado de México, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

### DECRETO NUMERO 100

La Diputación Permanente de la H. Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se amplía el decreto número 82 de fecha 12 de enero del año en curso, por medio del cual se convocó a la Legislatura del Estado, a un período extraordinario de sesiones, para tratar, además de los puntos contenidos en su artículo primero y en los decretos números 89 y 98, los siguientes:

1.—Autorización al Ejecutivo del Estado para concertar empréstitos con diversas Instituciones de Crédito, hasta por la suma de \$350,000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLO-NES DE PESOS), que se destinarán para la construcción de Obras y Servicios Públicos de infraestructura económica en el municipio de Netzahualcóyotl, Méx.

2.—Autorización al H. Ayuntamiento de Netzahualcóyotl, Méx., para enajenar un terreno de su propiedad a la Cia. de Luz y Fuerza, del Centro, S. A., quien lo destinará para la construcción de una Subestación eléctrica de servicio público.

3.—Reformas al Artículo Primero del Decreto número 79 de fecha 27 de abril de 1960, relativo a la participación de los Ayuntamientos en el impuesto Federal sobre consumo de cerveza.

4.—Autorización al H. Ayuntamiento de Toluca, para ceder al Ejecutivo del Estado, un terreno de su propiedad que se destinará a la ampliación de la Escuela de Rehabilitación para Menores Infractores, establecida en esta Ciudad.

5.—Autorización al Ayuntamiento de Netzahualcóyotl, Méx., para enajenar en favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, los predios sobre los que se construyeron las tiendas CONASUPO.

6.—Autorización al Ejecutivo del Estado para enajenar a favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, in-

muebles de su propiedad que no sean susceptibles de aplicarse a un servicio público o bien para que los administre.

7.—Autorización al Ejecutivo del Estado para que aporte al Patrimonio del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, los terrenos ejidales expropiados a favor del Gobierno del Estado.

8.—Reformas a la Ley que creó el Organismo Público Descentralizado que se denomina "Instituto de Acción Urbana e Integración Social".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Méx., a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno.—Diputado Presidente, **Gildardo Herrera Gomeztagle**.—Diputado Secretario, **Javier Barrios González**.—Rúbricas.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 17 de abril de 1971.

El Gobernador Const. del Estado,  
Prof. **CARLOS HANK GONZALEZ**.

El Secretario General de Gobierno,  
Lic. **IGNACIO PICHARDO PAGAZA**.

## SUMARIO :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 100 expedido por la Diputación Permanente de la H. Legislatura del Estado.—Se amplía el decreto número 82 del 12 de enero del año en curso, para tratar, además de los puntos contenidos en su artículo primero y en los decretos números 89 y 98, otros más.

Extracto de la solicitud formulada por el H. Ayuntamiento de Netzahualcóyotl, Méx., para enajenar un inmueble de su propiedad.

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Oficio que autoriza cuota reducida para estudiantes, en los tramos Tulpetlac-San Cristóbal Ecatepec; Unidad Morelos-San Cristóbal Ecatepec y Villa de las Flores-San Cristóbal Ecatepec a viceversa, de Transportes Ecatepec, S. de R. L. de C. V., en San Cristóbal Ecatepec, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

**Extracto de la solicitud formulada por el H. Ayuntamiento de Netzahualcóyotl, Méx., para enajenar un inmueble de su propiedad.**

1.—El H. Ayuntamiento de Netzahualcóyotl, Méx., es propietario de un inmueble ubicado en la Colonia Aurora, con superficie total de 19,937.56 M2. con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 95.30 metros con calle Corrido del Norte; al Sur, 96.74 metros con calle Rancho Grande; al Poniente 200.44 metros con barda del Rastro Municipal y al Oriente, 218.78 metros con calle Vergelito.

2.—El referido inmueble tiene un valor real, según avalúo número 525 de la Secretaría del Patrimonio Nacional de \$498,439.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS), a razón de \$25.00 (VEINTICINCO PESOS) M2. y a la fecha no está destinado a ningún servicio público municipal ni tiene ningún valor arqueológico, histórico o artístico.

3.—El propio H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo de fecha 28 de septiembre de 1970 acordó, solicitar a la Legislatura Local, a través del Ejecutivo, autorización para vender dicho inmueble fuera de subasta pública, a la Cía. de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que lo destinará para la construcción de una Subestación eléctrica de servicio público.

Para los efectos de los Artículos 113 y 114 de la Ley Orgánica Municipal vigente, publíquese el presente extracto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por una sola vez.

Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de abril de 1971.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Secretario General de Gobierno,  
Lic. INGNACIO PICHARDO PAGAZA.

— \* —

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

OFICIO que autoriza cuota reducida para estudiantes en los tramos Tulpetalac-San Cristóbal Ecatepec; Unidad Morelos-San Cristóbal Ecatepec y Villa de las Flores-San Cristóbal Ecatepec o viceversa, de Transportes Ecatepec, S. de R. L. de C. V., en San Cristóbal Ecatepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comunicaciones y Transportes.—Dirección Gral. de Tarifas, Maniobras y Servs. Conexos. Depto. de Tarifas de Transportes Terrestres.—Ofna. de Autotransportes.—Número del oficio: 2760.—26643.—Expediente: 741/378-I.

ASUNTO: Se autoriza cuota reducida para estudiantes en los tramos que se indica.

C. Representante Legal de  
Transportes Ecatepec, S. de R. L. de C. V.  
Av. Morelos No. 64.  
San Cristóbal Ecatepec, Méx.

En atención a su solicitud de 19 de enero último, esta Secretaría, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 10, fracción XIV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 3o., 50, 55 fracción III, 58, fracción II y demás relativos de la Ley de Vías Generales de Comunicación, autoriza a esa sociedad a expedir boletos para estudiantes con cuota de \$0.25 en los tramos siguientes: Tulpetalac-San Cristóbal Ecatepec; Unidad Morelos-San Cristóbal Ecatepec y Villa de las Flores San Cristóbal Ecatepec o viceversa.

La presente autorización entrará en vigor quince días después de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y terminará el 31 de diciembre del presente año.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 8 de marzo de 1971.—El Director General,  
Tebaldo Mureddu T.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del día 13 de Abril de 1971.

**MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Marzo de 1971.**

**NACIMIENTOS: 759 H-407 M-352 Toluca 422.**

**MATRIMONIOS: 57**

**DEFUNCIONES: 296**

Toluca de Lerdo, Méx., a 3 de Abril de 1971.

El Oficial del Registro Civil,  
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ

**MOVIMIENTO DE POBLACION Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Marzo de 1971.**

**NACIMIENTOS: TOTAL. 541 H.271 M.270 T.269 P.272**

**MATRIMONIOS: TOTAL. 74**

**DEFUNCIONES: TOTAL 58 H.27 M.31**

**INSERCCIONES: 1 H. 1**

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil,  
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor EMILIO PEREZ MENDOZA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo INMATRICULACION, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un terreno de común repartimiento denominado "TECUIQUILCO", ubicado en el pueblo de San Juan Ixhuatepec de este Distrito Judicial, el cual tiene una superficie de 1287 metros cuadrados, mismo que se identifica por las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 39 metros lindando con José Morales; al Sur, en 39 metros lindando con Petra Rivero; al Oriente, en 33.00 metros lindando con Manuel Morales y al Poniente, en 33.00 metros lindando con José Morales; se dio entrada a las diligencias y se ordenó la publicación de un extracto de las mismas, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "Provincia", que se editan en Toluca, México y en esta Ciudad, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble materia de estas diligencias, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de ley.

Se expide el presente a los doce días del mes de noviembre del año de 1970.—Dado en la Ciudad de Tlalnepan, Méx., en el local que ocupa el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

534.—31 marzo, 10 y 21 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## E M P L A Z A M I E N T O

Sr. ALBERTO MARTINEZ

Presente.

SANTOS ALAMILLA BERNAL, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de una fracción de terreno pedregoso y casucha de adobe, ubicado en las faldas del cerro "EL CERRO DE COPORO", con estas colindancias: Norte, José Sánchez; Sur, resto del terreno que se pretenda usucapir; Oriente Isabel Sánchez; Poniente, Hermelinda Contreras. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de este que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., 26 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

587.—7, 14 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Señora MARIA GUADALUPE ORTIZ VDA. DE ESPINOSA, promueve Jurisdicción Voluntaria del predio "LA COMUNIDAD", ubicado en el Pueblo de Los Reyes La Paz, Estado de México; al Norte, 65.20 metros con propiedades a fue de Rosenda Villalva, ahora del Arq. Joya; al Sur, 66.30 metros con carretera federal México-Puebla; al Oriente, en 147.00 metros con propiedad de Lorenzo o Aurelia Espinosa; al Poniente, 129.30 metros con sucesores de Malaquías Medina Palacios.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en Toluca, tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., a los cinco días de abril de 1971.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

630.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALICIA ZARATE CARRANZA, promueve Información Ad-perpetuum, de un terreno "OTLICA", ubicado en la Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes, en este Distrito Judicial: al Norte, 10.70 metros con Anastasio Fernández; al Sur, 8.90 metros con callejón; al Oriente, 12.00 metros con calle y al Poniente, 12.00 metros con Catalina Luna.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; dado en Texcoco, México, a los diez días de marzo 1971.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Mario Quezada Maya.

631.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil.—Toluca, Méx.—MA. DE LA LUZ PICHARDO DE MARTINEZ, ha promovido diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa de tabique, ubicada en la calle de 27 de Septiembre número 10 de San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 14 metros con Evaristo Pichardo Vázquez; Poniente, 14 metros con Willebaldo Pichardo Romero; al Sur, 15.10 metros con Teodoro Pichardo Vázquez y Norte, 15.10 metros con calle su ubicación; se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de abril de 1971.—Doy fe.—El 2º Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

633.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil.—Toluca, Méx.

WILLEBALDO PICHARDO ROMERO, ha promovido diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener sobre una casa y fracción de terreno anexo, ubicada en San Jerónimo Chicahualco, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 197.35 metros con Susana Pichardo Campo; Poniente, 197.35 metros con Evaristo Pichardo Vázquez; al Sur, 35.35 metros con rancho Cuauhtémoc; Norte, 35.35 metros con la calle 27 de Septiembre, se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Toluca, Méx., a 3 de abril de 1971.—Doy fe.—El 2º Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

634.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SUSANA PICHARDO CAMPO, promueve Información de dominio de Casa con terreno, ubicado en la Calle de 27 de Septiembre No. 9 de San Jerónimo Chicahualco: Oriente, 191.55 metros, Juan Pichardo Rivera; Poniente, 197.30 metros, Willebaldo Pichardo Romero; Sur, 37.10 metros, Rancho Cuauhtémoc; Norte, 36.30 metros Calle 27 de Septiembre. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

635.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

NICOLAS VELASCO VELAZQUEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la calle de Lic. Aurelio Zúñiga Nájera número 164 de esta Ciudad, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa y terreno con estas colindancias: Oriente, Luisa Gutiérrez; Poniente, Fernando Velázquez; Sur, Marcelo Iniestra Acevedo; Norte, Calle Lic. Aurelio Zúñiga Nájera; el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 3 de abril de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón. 636.—14, 17 y 21 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

BALBINO RUIZ COLIN, promueve diligencias Información Ad-perpetuum, tres terrenos ubicados Santa Cruz del Tejacote, este Municipio, miden y lindan:

Terreno PLAN YODEJE; Norte, 84.85 metros Modesto y Germán Ortega y Juan Ramón; Sur, 47 y 32.45 metros Apolonio López; Oriente, 63 metros José González; Poniente, 47.50 metros Magdalena Castro.

Terreno EL CAPULIN; Norte, 240 metros Magdalena Castro y Anastasio López; Sur, 149, 60 y 93 metros, Apolonio y Josefa López y Pablo Téllez; Oriente, 68.60, 32, 20, 67, 71, 93, 50, 20, 23 y 56 metros Apolonio López, Antonio Marín y Anastasio López, Poniente, 178.50 metros Ejido de Tlalpujahulla.

Terreno sin nombre; Norte, 35, 44, 58.50, 37.80 y 120 metros Lorenzo y Florencio Perfecto, Julián Cruz y Zeterino Ruiz; Sur, 116.70 y 120 metros Ejido de Tlalpujahulla y Santa Rosa; Oriente, 159 metros Ejido de Tlalpujahulla; Poniente, 62, 97 y 64.30 metros Carlos Marín y Lorenzo Perfecto.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Herald", Ciudad Toluca; tres veces consecutivas, tres en tres días, expídese este edicto.—El Oro, Méx., abril 3 de 1971.—Doy fe.—Secretario Juzgado, Severiano González Romero. 637.—14, 17 21 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis García Tapia, en contra del Arq. José Díaz Bonilla, el C. Juez Segundo Civil, señaló las doce horas del veintiseis del mes en curso, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Un Televisor Philips, mueble de madera color nogal, cuatro botones y selector de canales y un regulador de voltaje automático, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de Un mil cuatrocientos pesos, en que fueran valuados por los peritos nombrados. Convóquese Pastores. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cinco de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 638.—14, 17 y 21 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Luis García y Víctor Manuel Pérez, endosatarios de Oscar Lara Moreno, en contra de Raimundo Quiroz y José Luis Gasca, fueron señaladas las diez treinta horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativa la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien: Máquina NIFLESA RIDGIO 535, serie 333160 montada en base metálica de tubo, en estado de uso.

Se convocan pastores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL PESOS, valor pericial. Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el periódico "Gaceta del Gobierno", se expide el presente en Toluca, Méx., a primero de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas. 639.—14, 17 y 21 abril

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ANGEL COLIN GALEANA, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión de un terreno, ubicado Santa Ana Tlapaltilán, y mide: Norte, 12.31 metros, Ambrosio Millán; Sur, misma medida Calle José Ma. Pino Suárez; Oriente, 60.65 metros Dolores Rivera de Galeana, Poniente, misma medida anterior María Luisa Galeana de Mateos. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., 14 de enero de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero. 642.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

MARIO MONDRAGON REYES, por propio derecho, promueve diligencias de información Ad-perpetuum, sobre terreno ubicado Barrio de "El Pedregal" esta Municipalidad y Distrito y mide y linda: Norte, 100.00 metros con Canal Agua; Sur, 100.00 metros, camino Carnicería; Oriente, 150.00 metros con Manuel Mondragón y Poniente, 150.00 metros con unas Peñas.

Acuerdo Juez publíquese tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México y demás lugares ordena Ley, efectos misma.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González. 643.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil.

AGUSTIN TORRES MEDINA, ha promovido diligencias de Información de dominio para acreditar la prescripción positiva adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Tecaxic de este Municipio, que mide y linda: de Oriente, a Poniente, 9.00 metros, de Norte, a Sur, 15.00 metros; al Oriente, 83.00 metros con Pedro Almazán y una vereda; al Poniente, 83.00 metros con Casimiro Iniestra; al Sur, 9.00 metros con J. Félix Hernández.

Para su publicación se expide el presente Edicto para conocimiento del público a fin de que quien se crea con derecho pase a deducirlo.

Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, 29, Fidencio Hernández Yslas.

644.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

PEDRO GOMEZ JAIMES, propio derecho promueve diligencias Información Ad-perpetuum, sobre casa con sitio anexo, en Barrio Cortina, esta Municipalidad. Mide: Norte, 3.00, 30.00 y 9.00 metros con camino y Benito Alvarez; Sur, 18.00 metros Juan Aviés; Oriente, 65.00 metros, Amán Colin y Enriqueta Jaimés de Segura y Poniente, 5.30, 8.75 y 40.00 metros, Benito Alvarez y Julián Maya. Construcción 15.00 M2.

Publíquese tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, efectos misma. Expídese acuerdo Juez.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de abril de 1971. El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

645 17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ANTONIO HERNANDEZ DE JESUS, promueve Información de Dominio, sobre una fracción de terreno ubicado en La Teresona: Oriente, 23.95 metros, Antonio Rufino, Poniente, 17.10 metros, Bernardo Ramírez; Norte, 13.70 metros Sara Salazar; Sur, 12.60 metros, Lucía Alegria. Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días. Toluca, Méx., a nueve de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

646.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

FRANCISCO CARDOSO AVILA, propio derecho, promovió información Ad-perpétuam, sobre terreno y casucha ubicado Tejupilco, este Distrito mide y linda:

Norte, 113.70 metros Arnulfo Arce; Sur, 322.00 metros, Juan Granados, Ignacio Jaimes y otros; Oriente, 283.00 metros, Camino Cerro de La Cadena y Poniente, 78.40 metros, Callejón de La Florida y Antonio Tavira y otros.

Publíquese tres veces consecutivas, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca y demás lugares ordena Ley, efectos misma.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 20 marzo 1971.—Secretario, Luis Salinas González. 647.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

BLANCA RODRIGUEZ FLORES, promueve en este Juzgado Información Ad-perpétuam, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma quieta pública, pacífica continua, del terreno denominado "Los Peritas", ubicado en Barrio Santiago, Municipio Teoloyucan, Méx., mide y linda: Norte, 39.85 metros con Juan Rodríguez, segundo tramo 55.50 metros, camino público; Sur, 75.50 metros con Pilar Rojas; Oriente, 142.40 metros con Juan Rodríguez; Poniente, 124.90 metros con camino.

Publicaciones por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", editados en Toluca, copias en los estrados ubicación del inmueble, expedidos en cuatro de marzo de 1971.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 649.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor GILDARDO GALINDO OLIVARES, ha presentado ante este Juzgado Juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpétuam, con objeto de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno sin nombre, ubicado en Ecatepec de Morelos, de este Distrito Judicial, el cual adquirió por compra hecha a la señora Francisca Galindo O., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 40.00 metros con Abraham García Rangel; al Sur, 37.80 metros con Vía Pública; al Oriente, 320.00 metros con Maurilio Ortega y al Poniente, 335.00 metros con Abraham García Rangel; con superficie de 12,587.00 metros cuadrados; habiéndose reunido los requisitos exigidos por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, por auto de trece del mes y año en curso, se dio entrada a la Instancia, ordenándose publicar un extracto de la solicitud y del auto admisorio, por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Capital del Estado y esta ciudad, respectivamente, en el predio objeto de la Información, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a veintinueve de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán. 650.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor FRANCISCO GALVAN JIMENEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de nueve años, respecto de un terreno denominado "EL NOPAL y OLIVO", ubicado en sitio bien conocido en Tequesquahuac, perteneciente al Municipio y al Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 10 metros y linda con Calle del Nopal; al Sur, 10 metros y linda con Calle Fresno; al Oriente, 29 metros con 50 centímetros y linda con Maximino Galván Jiménez y al Poniente, 28 metros y linda con Lucio Mata y Pablo Murillo; superficie total: 287 metros con 50 centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico "Provincia" o "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en el predio objeto de las Diligencias y los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los cinco días del mes de Abril de 1971.—Doy fe.—El C. tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, Emilio Peñaloza Alvarado. 651.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

AMADA SANCHEZ DE ALVAREZ, promovió Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Cieneguillas del Municipio de Almoloya de Juárez, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un predio con casucha, con estas colindancias: Norte, Ejido de Cieneguillas, Sur, Francisco Iturbe; Oriente, Alejo Alvarez; Poniente, Heladio Alvarez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 26 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón. 652.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ANTONIO MARTINEZ FRIAS, promovió en este Juzgado Tercero Civil, diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Mateo Arriba de Metepec, Méx., ha poseído desde hace más de veinte años, en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casucha la cual tiene las siguientes colindancias: Norte, Juan Serrano Montiel; Sur, con calle de Iturbe; Oriente, Darío Senteno; Poniente, con calle de Altamirano. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, venga a deducirlo en término de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., Febrero de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 653.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

ENRIQUE BERAUD VERTIZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno, ubicado en el Barrio de "LA PEÑA", de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 262.43 metros con Avándaro, S. A.; al Sur, 266.71 metros con Club de Vela, Lauro Rodríguez y Avándaro, S. A.; al Oriente, 24 metros con Jesús Peñaloza; al Poniente, 51.29 metros con Avándaro, S. A.; con superficie de 10.872 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumba", expido el presente para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente, en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los trece días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza. 655.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor JUAN ESTRADA MORALES y AUSENCIO ESTRADA ESQUIVEL, el C. Juez señaló los trece horas del día 7 del próximo mes de mayo para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Tercera Almoneda de Remate de los siguientes bienes: Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gavia", Municipio de Zinacantepec, que tiene una superficie de 1-09-33 Hts. con estas colindancias: Norte, 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con Camino a Zinacantepec; el valor de este predio es de \$5,466.50, construido con casa habitación, con cimientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil,

toda la construcción de infima categoría, en mal estado, son 90 metros cuadrados, a \$20.00, cada uno \$1,800.00; haciendo un total de \$7,266.50. Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda "La Gaviota", Municipio de Zinacantan, que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de la Puerta; Este, 238 metros con Ex-Hacienda de la Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacantan; el valor de este predio es de \$18,200.00, debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de tres en tres días, convocando a postores.—Toluca, Méx., 29 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. de D. Virginia Dávila Limón.

656.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

J. MERCED MEJIA REYES y BALBINA HIDALGO DE MEJIA, promueven en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la calle San Nicolás de San Mateo Otzacatipan, México, han poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietarios, un terreno con construcción, con estas colindancias: Sur, calle de su ubicación; Norte, Artemia Neri García; Oriente, Delfina Martínez; Poniente, Juan Raymundo. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

659.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ELIGIO GONZALEZ GUTIERREZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Avenida Morelos de Santa Ana Tlapatlán, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con casucha con estas colindancias: Oriente, Perfecto Lara; Poniente, Avenida Morelos; Norte, Sebastián Hernández; Sur, Cruz Mondragón. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

661.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SOFIA DOTOR PEDRAZA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la calle Benito Juárez número cuarenta y cinco, Barrio San Lorenzo Metepec, Méx., ha poseído por más de 10 años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria un terreno con casucha con estas colindancias: Norte, calle de su ubicación; Sur, Esteban López; Oriente, J. Guadalupe Ordóñez y Teódula Garduño; Poniente, Rosa Gutiérrez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 24 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

662.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

GERMAN PALMA FLORES, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Luis Obispo de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, una fracción de terreno con estas colindancias: Oriente, Guadalupe Palma, Poniente, Guadalupe y Emilio Palma, Norte, Concepción Palma; Sur, Guadalupe Palma. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

664.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

Lic. MIGUEL GALINDO CAMACHO, promueve diligencias información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre terreno propiedad particular con dos casuchas en él construidas, ubicado poblado Acuitlapilco, Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, mide y linda: Norte, 160.56 metros, sucesión Gilberto Reyes Márquez; Sur, 169.38 metros, Austreberto Albarrán; Oriente, 82.25 metros, Agustín Jaimes; Poniente, 161.11 metros, calle Nacional.

Cumplimiento ordenado artículo 2898 Código Civil y para su publicación tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los seis días abril 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

666.—17, 21 y 24 abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

HORACIO VAZQUEZ GLUMER, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión del inmueble denominado "TECPANCINGO", ubicado en Chimal, de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 42.85 metros con Margarito Cortés; Sur, 41.50 metros con Rufina Torres (Jesús Torres); Oriente, 42.50 metros con Domingo Amaro y Crescencio Romero; Poniente, 42.84 metros con la Avenida Chalco.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se expiden en la ciudad de Chalco, Méx., a los 31 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

667.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

GREGORIA MORENO VDA. DE SERRANO, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión del inmueble denominado "TEOPANIXPA", ubicado San Pablo, Méx., mide y linda: Norte, 36.00 metros con calle; Sur, 36.00 metros con Sixto Aldama; Oriente, 35.00 metros con Antonia Santana; Poniente, 35.00 metros con Martha Martínez.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se expiden en la ciudad de Chalco, Méx., a los 31 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

668.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ACASIO MUNGUÍA MARTÍNEZ, promueve Información Ad-perpétuum, justificar posesión del inmueble denominado "APATENCO", ubicado Amecameca, Méx., mide y lindo: primer Norte, 225.00 metros calle Libertad; segundo Norte, 10.00 metros Romana Rosales; Sur, 10.00 metros Joaquín Galicia; Oriente, 84.00 metros Francisca Soriano; primer Poniente, 54.00 metros Romana Rosales; segundo Poniente, 30.00 metros Jesús Hernández; superficie CUATROCIENTOS VEINTIUN METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan Ciudad de Toluca, México, y se expiden en la ciudad de Chalco, Méx., a los 31 días del mes de Marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán. 669.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BALTASAR FRUTERO VAZQUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno "TEAPANICAL", ubicado en la Resurrección en este Distrito Judicial: al Norte, 2 líneas la primera de 17.50 metros con calle y la segunda 26.80 metros con Domingo Frutero; al Noroeste, 32.30 metros con Domingo Frutero; al Sur, 50.10 metros con calle; al Oriente, 41.00 metros con Constanza Rivas y Clemente Rivas y al Poniente, 70.90 metros con Alfonso Frutero; con superficie de 3,096.90 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veinticuatro días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar. 670.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MACARIO MALDONADO, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado "EL PAREDÓN", ubicado en términos de la población de San Miguel Chalmo de esta jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 55.00 metros con propiedad del señor Benjamín Calzada; al Sur, en 26.56 metros con terrenos de la sucesión del señor Román Calzada; al Oriente, en 51.00 metros con propiedad del señor Ambrosio Soto y al Poniente, en 68.50 metros con terrenos de la citada sucesión del señor Román Calzada, cuyo terreno es de labor de temporal.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia", que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Joaquín Ramírez Escamilla. 671.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

QUILLERMO AGUILAR SUAREZ y SEBASTIANA HERNANDEZ DE AGUILAR, han promovido en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, de una fracción del terreno denominado "La Canterita", ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx., de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 30.00 metros con Propiedad de Isidro Sánchez; al Sur, en 30.00 metros con propiedad de Neftalí F. Castro Abarca; al Poniente, en 50.00 metros con Barranca y al Oriente, en 50.00 metros con propiedad de Angel Montoya.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., en "Provincia", que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla, Méx., en los estrados del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los tres días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Emilio Peñalosa Alvarado. 672.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor EUSEBIO ARZATE VALLE, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre diligencias de información Ad-perpétuum, para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad y pleno dominio sobre el predio "EL FRESNO", ubicado en el poblado de San Lorenzo Totolinga, Municipalidad de Naucalpan de Juárez, correspondiente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 115.00 metros con vereda nacional, en otro punto 158.00 metros con Demetrio Manzano; al Sur, 340.00 metros con terreno de San Rafael Chamapa; al Oriente, 62.00 metros con Demetrio Manzano, en otro punto 40.70 metros con José Mondragón; al Poniente, 119.00 metros con María Pérez, Demetrio Manzano y Longino Torres. Con una superficie de 22,014.66 metros cuadrados.—A juicio del Juez y reunidos los requisitos que dispone el artículo 2898 del Código Civil, se dio entrada a las diligencias por auto de seis del presente mes y año, ordenándose publicar un extracto de la solicitud por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—En la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los trece días del mes de abril del año de 1971.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Armando Gómez Jaramillo. 673.—17, 21 y 24 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYES JUANA MARTÍÑON ESPINOSA y EMILIA ELVIRA MARTÍÑON ESPINOSA, promueven Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del señor J. FELIX MARTÍÑON ESPINOSA, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 40 días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a este Juzgado.

Y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de 7 en 7 días, por 2 veces consecutivas. Dado en Texcoco, México, a los treinta y un días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 677.—21 y 28 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MIGUEL ANGEL ROMERO y ESTHER SANCHEZ DE ROMERO, promueven diligencias de información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dicen tener de un terreno de labor temporal, ubicado en el poblado de San Luis Baro, del Municipio de Atlacomulco, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: Oriente, 113.35 metros con Adelaida Pérez; Norte, 156.00 metros con camino Atlacomulco-San Ignacio; Poniente, 58.35 metros con Lázaro Cárdenas y Sur, 142.90 metros con Carretera nueva Atlacomulco-San Ignacio, teniendo una superficie de 13,035 metros cuadrados, controlándose la cuenta sin número a nombre de Adelaida Pérez Cárdenas. C. Juez ordenó su publicación, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos, se presenten a deducirlos. A los veintinueve días del mes de marzo de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero. 678.—21, 24 y 28 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROMANA VENEGAS DE VENEGAS, promueve Información Ad-perpétuum "XAHUETENCO", ubicado en Tocuila, en este Distrito Judicial: al Norte, 33.90 metros con Antonio Hernández; al Sur, 34.10 metros con Ejido del mismo Pueblo; al Oriente, 84.80 metros con Jenaro Hernández y al Poniente, 80.00 metros con Gabino Cana del Río, con superficie de 2,744.80 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los dos días de abril de 1971.—Dado en Texcoco, Méx.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar. 679.—21, 24 y 28 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Señor CARLOS VAZQUEZ TOLEDO.

En el expediente No. 845/971, relativo al juicio de Divorcio Necesario, promovido por MARIA CONCEPCION ARACELY RODRIGUEZ, por auto del 30 de marzo de este año, y por ignorarse su actual domicilio se mandó emplazar] por medio de edictos, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación de los mismos, se apersona al juicio referido contestando la demanda, en la Secretaría de este Tribunal, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces, de 8 en 8 días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y publicado en la Ciudad de Toluca, México y en los Estrados de este Juzgado, se expide a los 14 días de abril de 1971.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

680.—21, 28 abril y 5 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARGARITA LOPEZ VDA. DE ZUÑIGA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión que dice tener hace más de diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno denominado "San Felipe de Santiago", ubicado en Tepalcapa, Municipio Tultitlán, Méx., mide y linda: Norte, 144 metros con Rancho del Olvido; Sur, 144 metros con barranca; Oriente, 35.53 metros con camino; Poniente, 35.53 metros con vecinos.

Publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero", de Toluca, copias en Estrados ubicación inmueble, expedidos en veintiséis de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

681.—21, 24 y 28 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

RICARDO PRESTADO CHAVEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión que dice tener por más de diez años, en forma, quieta, pública, pacífica, continua, no interrumpida de un terreno "LA PALMA", ubicado en Santa Bárbara, Municipio Cuautitlán, mide linda: Norte, 51 metros 50 centímetros camino vecinal; Sur, en dos tramos 41 metros ampliación del Ejido y 13 metros Cruz Prestado; Oriente, en dos tramos 47 metros con Rafael Hernández y 14 metros Cruz Prestado; Poniente, 40 metros camino al pueblo; Suroeste, 38 ampliación del Ejido.

Publicaciones por 3 veces, de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "El Noticiero" editados en Toluca, estrados ubicados del inmueble copias expedido cinco de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

682.—21, 24 y 28 abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CAMILO GONZALEZ ABADIA, promovió este Juzgado, diligencias información Ad-perpetuum, para acreditar que en San Andrés Cuexcontitlán este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua de buena fe, dos terrenos con las siguientes colindancias: Primer Terreno: Norte, Marcos Romero; Sur, terrenos de San Cristóbal Huichochitlán; Oriente, Isidro Sánchez y Poniente, Camino Real. Segundo Terreno: Oriente, Camino a Toluca; Poniente, Francisco Miranda; Norte, Marcos Romero y Sur, terrenos de San Cristóbal Huichochitlán. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., abril 13 de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Virginia Dávila Limón.

683.—21, 24 y 28 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Guadalupe Rojas de Rosales, promueve Información de Dominio del terreno "SALINAS DE CHILALECO", ubicado en Nexquipayac, Municipio de Atenco, en este Distrito Judicial; al Norte, 46.50 metros con Gregorio Sales y desahuedero Nacional; al Sur, 34.00 metros con Gil García; al Oriente, 70.00 metros con calle y desahuedero y al Poniente, 63.70 metros con calle, con superficie de 2,757 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno y en "El Noticiero" que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de marzo de 1971.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, María Maldonado Salazar.

684.—21, 24 y 28 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

ROSALIO CRUZ B., ha promovido Información de Dominio, para acreditar posesión que ha tenido sobre un terreno ubicado en "LA CAÑADA", Municipio de Zacazonapan, Méx., denominado "GREGORIO LOPEZ", que mide y linda: Oriente, en dos líneas 267 metros con el promovente, al Norte, 409 metros con Eleuterio Mandragón y otra 179 metros con Raúl Cruz, estas dos corresponden a los rumbos Norte y Poniente, del terreno; y al Sur, 516 metros con el promovente.—Con superficie de 3-00-00 Hrs.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para los efectos del artículo 2698 del Código Civil vigente, expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a los trece días de mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

688.—21, 24 y 28 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 119/66 promovida por Agustín Orihuela Gómez en contra del señor Salomón Bautista Acosta, el Ciudadano Juez señaló las diez horas del día treinta de Abril para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Casa marcada con el número uno de las calles de Morelos en esta población que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, veintinueve metros con Agustín Valdés; al Poniente, igual medida anterior con propiedad de Manuel Valdés; a Norte, diez metros sesenta centímetros con Manuel Ortiz y al Sur, igual medida anterior con calle de Morelos, teniendo dicho inmueble una superficie total de doscientos veinticuatro metros setenta decímetros cuadrados.

Televisor marca Telefunken color caoba con cuatro botones al frente, de veintitrés pulgadas, y reportando dichos bienes las siguientes gravámenes: Embargo Judicial a favor de Agustín Orihuela Gómez, por la cantidad de cinco mil pesos y otro embargo Judicial a favor de Alberto Mandragón Pérez, por la cantidad de seiscientos veintiocho pesos.

Sirve de base para el remate la cantidad de treinta y seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 57/100 M. N. siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Se convocan postores y se cita acreedores que figuran en los gravámenes respectivos.

Se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo que se hace para los fines indicados. Tenango del Valle, Méx., a los dieciséis días del mes de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo S.

689.—21 abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Jorge Muñoz M., como endosatario del Banco Nacional de México, S. A., en contra de Salomón Delpino García y Carlos Severo Cuenca, fueron señalados las 10 horas del día 17 de mayo próximo para que

en el local de este Juzgado tenga verificativa la cuarta almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa número 600 de Ramón Corona de esta Ciudad que mide y linda: Oriente, 25 metros con lote 2 del Fraccionamiento Norte, 10 metros con calle de su ubicación, Sur, igual medida con lote 6 del Sr. Aguilar; Poniente, 25 metros calle de Rafael García Moreno, hoy Lic. Carlos A. Vélez con superficie de 250 metros cuadrados, construida de tabique y losas de concreto de 2 pisos y se encuentra construida en el lote No. 1 de la Manzana XIV del Fraccionamiento Cal. Cuauhtémoc de esta Ciudad.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: hipoteca en primer lugar a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por la cantidad de \$70,844.30; embargo por \$163.00 practicado por la Administración de Rentas; embargo por \$4,800.00 por Lázaro Vendrell, embargo por Administración de Rentas por \$4,364.30, embargo por \$5,500.00 a favor de Locadio Chávez H. embargo por \$9,620.00 a favor del Banco Nacional de México, S. A.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$115,546.50 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno", y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 16 de abril de 1971.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

690.—21 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

PABLO DE LA CRUZ IRETA FLORES, promovió información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "LA TRINIDAD", ubicado en el pueblo de San Joaquín de este Municipio, que mide y linda: Norte, 79 metros camino; Sur, 50.20 metros Alberto Velázquez; Oriente, 52.70 metros, A. Velázquez y Antonio Escobar y Poniente, 39.70 metros, Emeterio Velázquez y 53.70 metros Felipe Rodríguez.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., abril quince de 1971.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.  
691.—21, 24 y 28 abril

### SERVICIOS COORDINADOS DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA EN EL ESTADO DE MEXICO, RELACION QUE INDICA LA FORMA EN QUE SE VERIFICARAN LAS GUARDIAS EN LA CIUDAD DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE ABRIL

1.—Claudia y Morelos, 2.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado, 3.—Nueva e Hidalgo, 4.—Rincón y Sagrario, 5.—Rex y Reforma, 6.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena, 7.—Toluca y La Fe, 8.—Central y Regia, 9.—Terminal y Mayra, 10.—Azul y Américas, 11.—Morelos y Carmencita, 12.—Providencia y Universidad, 13.—Sta. María y París, 14.—Cruz Blanca y De Dios, 15.—Consuelo y Lister, 16.—San Juan y Del Carmen, 17.—Sta. Teresita y Florida, 18.—Perpetuo Socorro y Guadalupeana, 19.—San Antonio y Moderna, 20.—Santa Gemma y México, 21.—Lerdo y Purísima, 22.—San José y Angelus, 23.—Claudia y Morelos, 24.—Cruz (Riva Palacio) y Del Prado, 25.—Nueva e Hidalgo, 26.—Rincón y Sagrario, 27.—Rex y Reforma, 28.—Cruz (Bravo) y Sta. Elena, 29.—Toluca y La Fe, 30.—Central y Regia.

#### GUARDIAS DIURNAS

Domingo 4.—Rincón y Sagrario, Viernes 9.—San José y Angelus, Domingo 11.—Purísima y Guadalupeana, Domingo 18.—Morelos e Hidalgo, Domingo 25.—Mayra y Toluca.

Toluca, Méx., a 1º de Abril de 1971.

El Director del Centro de Salud,  
Dr. SALVADOR ORTIZ PEREZ.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE CHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el predio denominado Fraccionamiento "Grainjas Huertas las Delicias", con una superficie total de 277,129.00 M2., que se encuentra ubicado en Popo Park, Municipio de Atlautla, Méx., y que fue embargada a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para el remate \$1,295,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, el inmueble que se rematará no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas,  
CUTBERTO VELEZ GARCIA.  
685.—21 y 28 abril.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE CHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el terreno denominado "XIMOCO", con una superficie total de 49,656.19 M2., que se encuentra ubicado en el pueblo de Zoyatzingo, Méx., y que fue embargado a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para la subasta \$361,400.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado de gravámenes expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad, en el Distrito de Chalco, el inmueble que se remata no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas,  
CUTBERTO VELEZ GARCIA.  
686.—21 y 28 abril.

## ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

DISTRITO DE CHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 3 de mayo próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se rematará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, el terreno denominado "SANTA RITA JOYACAN", con una superficie total de 7,566.00 M2., que se encuentra ubicado en el Pueblo de Zoyatzingo, Méx., y que fue embargado a su propietaria María Campoy de Almada, por adeudo de impuestos prediales.

Servirá de base para la subasta \$29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio de referencia.

Será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio base del remate.

Según certificado expedido por el C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, el inmueble que se rematará, no reporta ningún otro gravamen.

Se solicitan posturas, las que deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley que se cita.

Chalco de Díaz Covarrubias, a 20 de febrero de 1971.

El Administrador de Rentas,  
CUTBERIO VELEZ GARCIA.  
687.—21 y 28 abril.

## NOTIFICACION

Por Acta número 35794 de fecha catorce de Noviembre de mil novecientos setenta, otorgada ante el suscrito, el señor BENJAMIN GOMEZ PEÑA, acepta la herencia y el cargo de Albacea de la Testamentaria del señor BENJAMIN GOMEZ SAMANO y declaró que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 14 de enero de 1971.

Lic. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ,  
Notario Público No. 4  
676.—21 y 28 abril.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## AVISO A LOS AVICULTORES

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves. El Laboratorio está instalado en "El Carrillo", desviación en el Km. 15 de la carretera Toluca-Atzacomulco, las aves se reciben de las 9 a.m. a las 15 horas.

## FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS

LA MODERNA, S. A.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 23 de Abril próximo a las 16 horas en el salón de sesiones de la Cía. calles de González Ortega Ote. 405, de esta ciudad. Bajo la siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- I.—Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea inmediata anterior.
- II.—Informe del H. Consejo de Administración sobre el ejercicio social que concluyó el 31 de Diciembre de 1970.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Resoluciones sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades relativos al ejercicio social de 1970.
- V.—Designación de las personas que deberán integrar el Consejo de Administración.
- VI.—Designación de Comisario.
- VII.—Asuntos Generales.
- VIII.—Clausura de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la secretaría de la sociedad, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante mandatario acreditado con poder general o especial o con simple carta poder.

Para participar en las deliberaciones y votaciones, los accionistas o sus mandatarios deberán efectuar la entrega de los Comprobantes de Depósito expedidos por la Secretaría.

Toluca, Méx., a 17 de abril de 1971.

El Secretario del Consejo de Administración de:  
Fábrica de Pastas Alimenticias,  
"LA MODERNA, S. A."  
Dolores Sánchez.

692.—21 abril.

## ELEMENTOS ELECTRONICOS MEXICANOS, S. A.

## AVISO A LOS ACCIONISTAS

En Asamblea Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 1971 se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.—Elevar el capital social de \$9,000,000 a \$15,400,000 mediante capitalización de diversas partidas entregándose gratuitamente 32 acciones nuevas por cada 45 de las actualmente en circulación.
- 2.—Aumentar el mencionado capital social de 15,400,000 a \$35,000,000 mediante aportación en efectivo a razón de 14 acciones adicionales por cada 11 de las que teóricamente hubiese después de la capitalización mencionada anteriormente. El precio de suscripción sería a la par o sea \$100.00.
- 3.—Pedir a los accionistas que no estuvieron presentes en la Asamblea, que para permitir la entrada a nuevos inversionistas—cedan una parte de los derechos de suscripción mencionados en el párrafo anterior y sólo hagan uso del mismo en la proporción de 2 acciones nuevas por cada 5 de las que teóricamente hubiese después de la capitalización ya mencionada. El precio de suscripción sería a la par o sea \$100.00.

El plazo para ejercer sus derechos en el aumento de capital por suscripción es de 15 días contados a partir de la fecha de esta publicación. Para mayores informes en las oficinas de Elementos Electrónicos, Calzada de las Armas No. 114, teléfonos 562-20-72, 562-20-83 y 562-23-56 ó en las de Financiera Bancomex, S. A., Departamento de Valores, Isabel la Católica No. 39, teléfono 518-13-60.

Tlalrepanlla, Méx., 19 de abril de 1971.

Por el Consejo de Administración,  
GABRIEL MONTECUBO,  
Secretario.

693.—21 abril

## INMOBILIARIA BANAGA, S. A.

## CONVOCATORIA

En los términos del Artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de Inmobiliaria Banaga, S. A., a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Av. Independencia No. 102 Oto., Toluca, Méx., el próximo día 29 a las 16.30 horas y que se sujetará al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.—Designación de Escrutador y Declaración de estar legítimamente instalada la Asamblea.
- 2.—Informe del Consejo de Administración.
- 3.—Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 1970 y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente, previo Dictamen del Comisario.
- 4.—Presentación, Discusión y Aprobación en su caso, del Proyecto de Aplicación de Resultados.
- 5.—Elección del Consejo de Administración y Comisario para el Ejercicio de 1971 y resolución sobre sus remuneraciones.
- 6.—Otros Asuntos conexos con los anteriores que sean de la Competencia de la Asamblea.

Para ser admitidos en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., cuando menos la víspera del día señalado para su celebración y el recibo de depósito les servirá de constancia de admisión a la Asamblea.

Toluca, Méx., a 13 de abril de 1971.

El Secretario del Consejo de Administración,

ARTURO RODRIGUEZ AGUIÑIGA.

## CLUB DE GOLF "LA HACIENDA", S. A.

## PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo de su Consejo de Administración y con fundamento en la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca, por PRIMERA VEZ, a los señores accionistas del Club de Golf "La Hacienda", S. A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará, en su domicilio social, en San Mateo Tecoloapan, Estado de México, a las diecinueve (19), horas del día cuatro, (4), de mayo entrante, conforme a la siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- PRIMERO.—Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio social correspondiente a 1970.
- SEGUNDO.—Discusión, aprobación o modificación del Balance al 31 de diciembre de 1970, después de oír el informe del señor Comisario.
- TERCERO.—Elección de los miembros del Consejo de Administración y de los Comisarios.
- CUARTO.—Discusión sobre asuntos que la Asamblea considere pertinentes.

Los libros y los documentos relacionados con el objeto de dicha Asamblea estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas del Club, durante el tiempo que fija la citada Ley.

Tendrán derecho de asistir aquellas personas que estén inscritas, como accionistas, en el libro de registro de accionistas de la Sociedad.

San Mateo Tecoloapan, Edo. de México, a 6 de abril de 1971.

LUIS GONZALEZ AYUSO,  
Presidente.

JOSE LUIS CELIS CANO,  
Secretario.

## FRUEHAUF DE MEXICO, S. A.

## A V I S O

Para los efectos a que alude el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica para el conocimiento de los señores Accionistas que no asistieron a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de enero de 1971, que durante la misma se tomaron entre otras, las siguientes:

## RESOLUCIONES:

"Se aumenta el Capital Social de Fruehauf de México, S. A., en la cantidad de \$12,500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) que, sumado al monto actual de \$16,000,000.00 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.), lo eleva a \$28,500,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) El Capital Social estará dividido en 285,000 acciones al portador, con valor a la par de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100) M. N.) cada una"

"Se ordena la publicación en el periódico oficial de la resolución mediante la cual se aumentó el Capital Social, con expresión de la circunstancia de que los Accionistas que no asistieron a la Asamblea podrán ejercer su derecho preferente para suscribir las acciones emitidas en proporción al número de que fueren tenedores, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la mencionada publicación. Este derecho podrá ejercitarse durante el citado período mediante aviso al Secretario de la Sociedad, señor Licenciado Francisco García Zarco Osorio".

Cuauhtémoc, Edo. de México, a 29 de enero de 1971.

FRANCISCO GARCIA ZARCO OSORIO,  
Secretario

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

## RECORDATORIO

Recordamos a los colegas de los Estados, que normalmente remitimos el Periódico Oficial de esta entidad "Gaceta del Gobierno", que cuando llegan a faltarles algunos números, los reclaman a la oficina local de correos y que en caso de no conseguir su objetivo de esta manera, nos den aviso para repetirles el envío.

Al mismo tiempo les pedimos nos envíen sus periódicos normalmente como nosotros gustosos lo hacemos.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.

**DIRECTORIO OFICIAL**

Gobernador Constitucional del Estado,

**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,

**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

Sección "Gaceta del Gobierno".

**T A R I F A S**

SUSCRIPCIONES: Edictos y demás avisos Judiciales, Administrativos y Generales.

Por un año . . . . .	\$100.00	Palabra por dos publicaciones . . . . .	\$ 0.75
Por seis meses . . . . .	55.00	Palabra por tres publicaciones . . . . .	1.00
Por tres meses . . . . .	30.00	Balances . . . . .	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documentos similares:	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Por Plana o Fracción . . . . .	150.00
Palabra por una sola publicación . . . . .	0.50		

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA**

Con inversión hasta por \$ 1.000,000.00 . . . . .	\$100.00
Con inversión hasta por 5.000,000.00 . . . . .	150.00
Con inversión hasta por 10.000,000.00 . . . . .	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: . . . . .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género a: . . . . .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**C O N D I C I O N E S :**

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fo de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00.**

Más el 15% para Educación Pública.

**N O R M A S :**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.  
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial  
"Gaceta del Gobierno",

**Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**